RESOLUCION N° 1544

000098

(NOVENTA Y OCHO)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA LIPAR DE ULISES LEVRAND, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2010 - ADQUISICIÓN DE SOBRES DE SEGURIDAD EMS PARA LA DIRECCIÓN DE CORREOS.

Asunción, 14 de julio de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 34587/10, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación a favor de la Empresa **LIPAR** de Ulises Levrand, del Llamado a Contratación Directa N° 09/2010 - Adquisición de Sobres de Seguridad EMS para la Dirección de Correos; y

CONSIDERANDO: Que el Acta de Apertura de Sobres de Ofertas N° 15 fue labrado el 17 de mayo de 2010, en la Sala de Reuniones de la UOC, referente a la Contratación mencionada.

Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto N° 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 34°, Inciso c de la mencionada Ley, en donde establece cuanto sigue: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Que el Acta de Evaluación N° 18 del 9 de julio de 2010, recomienda adjudicar a favor de la Empresa **LIPAR** de Ulises Levrand, la Contratación mencionada.

Que según Memorándum N° 53/DC/GAF/SUB UOC, la Abog. Eva C. Bareiro de Welko, Directora de la Dirección de Correos, solicita con carácter urgente la adjudicación del referido Llamado, ya que los mismos son necesarios para tramitar los servicios postales de EMS, a fin de dar cumplimiento a los reglamentos relativos al servicio postal dentro del Convenio de la Unión Postal Universal (UPU).

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

Pedro Vera Duarte
Jefe de Gabinete Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCION N° 1544.

000699
(NOVENTA Y NUEVE)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA LIPAR DE ULISES LEVRAND, DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2010 - ADQUISICIÓN DE SOBRES DE SEGURIDAD EMS PARA LA DIRECCIÓN DE CORREOS.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria N° 2039/2010, por un monto de guaraníes setenta y dos millones doscientos un mil seiscientos diez (Gs. 72.201.610).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Adjudicación a favor de la Empresa **LIPAR** de Ulises Levrand, del Llamado a Contratación Directa N° 09/2010 - Adquisición de Sobres de Seguridad EMS para la Dirección de Correos, por un monto de guaraníes sesenta y seis millones (Gs. 66.000.000), IVA incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SABIAJN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.